

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Grado en Historia y Ciencias de la Música
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	10/10/2014

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El contenido del autoinforme proporciona información valorativa principalmente y realiza un análisis de las dificultades, logros y propuestas de mejora. Aunque se echa en falta información sistemática sobre algunos indicadores (p.e. de todos los grupos de interés del Grado) lo cual lleva a no poder evidenciar las dificultades y logros en todos los ámbitos.

Han participado personas de los distintos colectivos internos (PDI, PAS, estudiantes) en su elaboración.

El autoinforme es público a través de la web.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

A través de la página principal el estudiante puede llegar a la web del grado de forma sencilla. El usuario puede conocer la información que busca de forma clara debido a la estructura que sigue el sitio web. Además la mayoría de las palabras claves están linkeadas y la información apoyada por archivos PDF.

En relación con la opción de traducir la información web del Título a otros idiomas (inglés y portugués), se recomienda homogeneizar la información traducida de forma que se aporte toda la información web del Título en el idioma seleccionado. En relación con esta recomendación, existe el compromiso de la institución para que a través de la reestructuración general de la web en la que se está trabajando, la información de los títulos esté disponible en inglés y portugués a lo largo del curso 2014-2015.

No existe congruencia en la web con el informe de verificación en el que se detalla lo siguiente: " Sin límite. Previsión en relación a la actual titulación: 40-45 estudiantes de nuevo ingreso" y en la web pone que 60 alumnos. Se insta a los responsables del Título a presentar una modificación del Título ya que se ha comprobado que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Web es superior al número de plazas de nuevo ingreso que figuran en la Memoria de Verificación.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se ha realizado el nombramiento del coordinador del Grado así como de la Comisión de Calidad del Título, si bien, se recomienda la participación en la implantación del Título de profesionales externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Se han realizado las actuaciones especificadas referentes a movilidad aunque se recomienda emprender acciones de mejora para que los estudiantes del Grado se desplacen a hacer estancias a otras universidades.

Se han realizado las actuaciones especificadas en la Memoria sobre medición de la satisfacción de estudiantes con el profesorado pero falta información sobre satisfacción de PDI con el Grado así como mediciones de la satisfacción del resto de grupos de interés.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009. No se desglosa por centro ni titulación sólo por rama de conocimiento. Respecto al PAS sucede lo mismo.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora. En general, se recomienda poner en marcha sistemas de medición de la satisfacción de todos los grupos de interés.

Se ha calculado la tasa de abandono ya que eficiencia no ha sido posible al no haber aún egresados. La tasa de abandono es del 12,2% cuando se había previsto una tasa del 15%.

Se recomienda que se facilite información en la web sobre el SIGC. La Universidad se ha comprometido, en su respuesta institucional, a poner medidas a este respecto.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han planificado e implantado acciones de mejora en las que se recogen las recomendaciones resultantes del informe de verificación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto al desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad, al análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación, así como al desarrollo de la transparencia en la información pública.

No obstante, a lo largo de este informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a su mejora.

La web sobre el Grado en Historia y Ciencias de la Música se considera adecuadamente estructurada, intuitiva y accesible para el estudiante, tanto para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje como, en su caso, para la elección de estudios universitarios. En general, la información publicada en la web sobre el Título se encuentra actualizada y es coherente con el contenido de la Memoria del Título verificado y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Se valora positivamente la publicación en la web del informe interno de seguimiento como medida de transparencia en la implantación del Título.

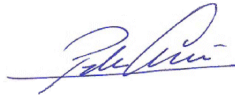
El sistema de garantía permite realizar una valoración académica del desarrollo y nivel de implantación del Título a través de la puesta en marcha de los procedimientos que lo integran, a través de la detección de mejoras, su implementación y seguimiento.

Se realizan las actividades especificadas en la Memoria de verificación sobre medición de la satisfacción del alumnado, si bien, se recomienda desarrollar mecanismos de medición de satisfacción del resto de grupos de interés del Título.

Se han aportado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, si bien, se recomienda analizar, valorar y, en su caso, proponer mecanismos de subsanación de incumplimiento de objetivos de indicadores de rendimiento académico de acuerdo a las previsiones establecidas en la propia Memoria de Verificación.

Se han iniciado acciones para tener en cuenta las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación del Título.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones